



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0314-R-2016

Huancayo, 09 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Dictamen N° 000890-2016-R del 01 de marzo de 2016 mediante el cual el señor Rector dispone emisión de resolución acreditando a los representantes titular y alterno de la institución ante la Mesa Interinstitucional de Acción y Reflexión por la Paz- MIRAPAZ.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, MIRAPAZ es la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región Junín; reúne a instituciones públicas y privadas que trabajan juntas para difundir una Cultura de Paz en la vida política y colectiva de la Región; MIRAPAZ nace en el año 2012, bajo iniciativa del Arzobispo Metropolitano de Huancayo, Monseñor Pedro Barreto Jimeno, en respuesta a actos criminales que tuvieron lugar en la ciudad; su desempeño principal es infundir en la política una visión de Paz;

Que, mediante el documento de la referencia, el señor Rector dispone emisión de resolución designarlo al Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías, Director de la Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica como representante titular de la institución y como miembro alterno a la Ms. Magda Isabel Paredes Caballero ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ), para el período 2016, cuyo representante es el Monseñor Pedro Ricardo Barreto Jimeno Arzobispo Metropolitano de Huancayo; y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;


RESUELVE:

1° DESIGNAR al Mg. LEONARDO CARLOS MENDOZA MESÍAS, Director de la Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica como representante titular de la institución y como miembro alterno a la Ms. MAGDA ISABEL PAREDES CABALLERO ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ), para el período 2016.

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR